

DECRETO ALCALDICIO N° 929

DEJA SIN EFECTO OTORGACION DE PUESTO DE PERMISO EN FERIA DE LAS PULGAS DE REQUINOA.-

REQUINOA,
28 MAR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

- a.- El Decreto Alcaldicio N° 531 de fecha 13 de Febrero de 2024, que autoriza Permiso en Feria de Las Pulgas de Requinoa, de la persona que se individualiza.-
- b.- El Memo N° 010 de fecha 27 de Marzo de 2024, de Inspección Municipal en que informa de desistimiento de puesto N° 22 de Feria de Las Pulgas de Requinoa, asignado a la Sra. Karla Marion Perez Pavez, Rut. N° [REDACTED] quien desiste de puesto.-

DECRETO :

DEJASE SIN EFECTO la designación del Puesto N° 22 de Feria de Las Pulgas, de la persona indicada en Decreto Alcaldicio N° 531 de fecha 13 de Febrero de 2024, quien desiste del puesto de acuerdo con lo informado por Inspección Municipal a través de Memo N° 10 de fecha 27 de Marzo de 2024.-

PUESTO	NOMBRE	RUT. N°	GIRO	PERIODO SEMESTRAL
22	PEREZ PAVEZ KARLA MARION	[REDACTED]	VENTA DE ARTICULOS DE SEGUNDA MANO	ENERO-JUNIO 2024

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Carpeta Contribuyente.